



# ACTA SESION ORDINARIA Nº 72 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 22 de noviembre del 2018 y siendo las 09:35 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 72º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

## Presidente (s)

Claudio Solar Jara

## Concejales presentes:

Fabián Isla Vilche Vicente Higueras Urrutia Ramón Águila Espinoza Víctor Vivanco Quezada Diego Peña Gutiérrez

## Secretario Municipal y Ministro de fe:

Sr. Luis Osorio Jara

El presidente (s) abre la sesión en nombre de Dios, agradece la asistencia de los concejales, administrador municipal y también a las visitas presentes en la sala, posteriormente solicita al secretario dar lectura al acta anterior.

#### Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento Ordenanza Municipal sobre Alimentación Saludable
- 4.- Citación Encargado Fomento Productivo.
- 5.- Cuenta de Concejales
- 6.- Asuntos Varios.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 71.

#### Observaciones:

El concejal Vivanco dice que cuando se refirió al trabajo del Sr. Fernández, también se refirió a la Srta. Paola Salazar.

#### Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 459/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada, con las observaciones anotadas, el acta N° 71.-

### II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

#### Despachada

 Ofic. N° 799 de fecha 21.11.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 72 y se envía la tabla respectiva.





### Recibida:

- Invitación de la ACHM a seminario sobre Finanzas Municipales a efectuarse en Santiago entre los días 26 y 27 de noviembre.
- Informe N° 46 de la DAF, donde adjunta antecedentes solicitados por el concejal Isla acerca del cometido del Sr. Wiki realizado en Santiago.
- Informe del Sr. Wiki (2° Informe) sobre cometido a Santiago a entrevista con embajador. (Ambos documentos son entregados al Sr. Isla).
- Ofic. N° 135 de fecha 15.11.18, de la Directora del Depto. de Salud, donde remite Plan Comunal de Salud 2019.
- Carta de fecha 13.11.18, del Club de Cueca Vientos de mi Tierra, donde solicita audiencia al concejo.

Respecto esta solicitud de audiencia, el concejo resuelve lo siguiente.

## Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 460/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes resuelve conceder audiencia al Club de Cueca "Vientos de Mi Tierra" para el día 13 de diciembre.

- Invitación de la ACHM al XI Congreso de APS a realizarse en Monte Patria.
- Solicitud de audiencia de fecha 21.11.18, presentada por el Sr. Gonzalo Reyes.

Frente a esta solicitud, el concejo resuelve lo siguiente:

## Conclusión y Acuerdo

ACUERDO Nº 461/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes resuelve conceder audiencia al Sr. Gonzalo Reyes para el día 13 de diciembre.

- Correo electrónico de la gobernación provincial donde se invita al alcalde a reunión para el dia de hoy 22 de noviembre, relacionada con la apertura del paso Pichachén.
- Ofic. N° 132 de fecha 20.11.18, de la AMCORDI donde comunica que la reunión se efectuara a las 11.00 horas del día 5 de diciembre en Quilleco.

Respecto esta convocatoria, el concejo resuelve lo siguiente:

#### Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 462/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar la asistencia de todos los concejales a la reunión de la AMCORDI, la cual se efectuara el Quilleco el día 5 de diciembre.

- Ofic. N° 232 de fecha 2012.11.18, de la SECPLAN, donde solicita acuerdo del concejo para aprobar gastos de operación y mantención de los proyectos que indica.

Proyecto N°1: "Construcción de veredas en Villa Los Canelos".

Proyecto N° 2: "Construcción de veredas de camino a Villa Los Canelos"





Respecto a esta solicitud, el concejo resuelve lo siguiente:

### Conclusión y Acuerdo

### Proyecto N°1.

ACUERDO N° 463/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto PMU denominado <u>"Construcción de veredas en Villa Los Canelos"</u>, por un monto de M\$ 500.-

# Proyecto N° 2.

ACUERDO N° 464/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto PMU denominado <u>"Construcción de veredas de camino a Villa Los Canelos"</u>, por un monto de M\$ 500.-

- Solicitud de audiencia presentada por la Suc. Pinilla, a fin plantear situación relacionada con terreno del estadio Villa Las Rosas.

En relación con esta solicitud de audiencia y estando presentes en la sala representantes de la Suc. Pinilla, el presidente (s) dice que ya se tiene el informe del perito judicial acerca de este terreno el cual se hará entrega a la familia Pinilla, al mismo tiempo, solicita que el asesor jurídico Sr. Ramírez, que dé a conocer los alcances de este Informe del perito.

El concejal Vivanco dice que el concejo ya acordó previamente respetar el Informe del Perito Judicial.

El Asesor Jurídico señala que el informe del perito y que dice relación con esta propiedad, primero se dará a conocer al concejo para su análisis y posteriormente se hará llegar una copia a la Suc. Pinilla y al Club Deportivo. El Informe concluye que existe una superposición del terreno respecto los planos y las escrituras anteriores, ello da origen a las diferencias en las superficies en el metraje de los terrenos, lo cual se estipula técnicamente en el informe, agrega que la situación se ha resuelto extra judicialmente evitando la demanda.

El presidente (s) dice que, de acuerdo a los antecedentes aportados por el asesor jurídico y en concordancia con el informe del perito judicial, además, como el concejo acordó respetar este Informe, solo se queda a la espera que el alcalde de las instrucciones pertinentes a fin se corrija esta situación y se vuelva a instalar el cerco donde estaba anteriormente. Queda establecido que, tal como se acordara previamente, tanto la Suc. Pinilla como el concejo, respetarían el Informe del Perito Judicial.

El presidente (s) dice que la Suc. Pinilla -presentes en la sala- toma conocimiento de esta situación y quedara a la espera que el alcalde, a la brevedad, notifique de esta resolución y, al mismo tiempo, se lo comunique formalmente al Club Deportivo, dejando en claro que este terreno es de propiedad municipal y se proceda a instalar el cerco donde corresponde.

#### III.- PRONUNCIAMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Toma la palabra el administrador municipal quien señala que esta Ordenanza fue elaborada por Karen Bello, funcionaria del CESFAM, además, fue revisada por la Unidad de Control y el asesor jurídico, esta ordenanza pretende normar lo relacionado con la formación de habitas para tener una alimentación saludable en los colegios prohibiéndose la venta de algunos productos que pudieren afectar la salud de los estudiantes.





El concejal Isla dice que, según lo informado por la directora del colegio, al interior de este establecimiento solo se estaría vendiendo alimentos sanos.

El concejal Vivanco dice que la persona que tiene el kiosco fuera de la escuela es su medio de sustento y se solicitó ver posibilidad de darle algún trabajo, fuera del perímetro escolar, no se podía hacer nada.

El concejal Higueras dice que este tema del kiosco frente al colegio ya se analizó y se resolvió, pero quienes debe dar solucion a este problema, no lo hace, además, el sugirió dar la oportunidad de ayudar a la persona con algún trabajo.

El presidente (s) dice que esta ordenanza regula y norma todo lo relacionado con la alimentación saludable solo al interior de los colegios, sugiere aprobarla y que, posteriormente se podría modificar o complementar, a fin sea aplicable en la periferia de los colegios y determinar una distancia razonable. Así entendido, la somete a votación obteniendo el siguiente resultado.

# Conclusión y Acuerdo

ACUERDO Nº 465/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la ordenanza sobre "Alimentación Saludable y Promoción de la Actividad Física en la comuna de Antuco".

### IV.- CITACIÓN ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO.

Se hace presente en la sala el Sr. Rodrigo Sanhueza, Encargado de Fomento Productivo, quien da a conocer el Programa de Trabajo a desarrollar en la comuna de Antuco, señala que, por el momento, se continuara con lo programado por el Sr. Rodrigo Aguílera, poniendo su mayor énfasis en apoyar las ferias costumbristas y el próximo Festival Agua y Sol.

# W.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

### VI- ASUNTOS VARIOS

El presidente (s) ofrece la palabra al administrador municipal quien solicita que, por acuerdo del concejo se modifique el acuerdo N° 455/18 que aprobó el PADEM y el presupuesto 2019, debe suprimirse la palabra presupuesto y solo debe consignarse que se aprobó el PADEM 2019, lo anterior, en virtud de que el presupuesto municipal correspondiente al año 2019, aún no ha sido aprobado.

El presidente somete a votación esta modificación al acuerdo N° 455/16, en los términos anotados, obteniendo el siguiente resultado.

#### Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 466/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve modificar el acuerdo N° 455/18, pasando a quedar como sigue: "El concejo municipal da por aprobado el PADEM 2019".





Enseguida toma la palabra el concejal Higueras quien se refiere al Festival Agua y Sol, dice que se está próximo a realizar este evento y sería bueno que los concejales se reúnan con la comisión que organizan el evento con el fin de coordinar algunos detalles de este festival, por otra parte, el concejal Higueras reitera su preocupación por los camiones de alto tonelaje que circulan por las calles de Antuco, se necesita saber si se han tomado algunas medidas al respecto, también se necesita saber si se ofició a la SEREMI de Transportes presentando la situación de los empresarios de buses.

El concejal Isla consulta si se hizo entrega a Vialidad del programa anual de reparación y mantención de caminos rurales para el año 2019 en la comuna, por otra parte el concejal Isla informa, que se está ejecutando la reparación de la ruta Q-45 desde el sector de Campamento Viejo hacia. Pichachén, habría una dificultad para los camiones con carro en el sector de la Vuelta del Candado, habría que habilitar la antigua ruta a fin de evitar la pendiente muy fuerte en este lugar, también se estaría presentando un problema por la ubicación de las cajas de comando instaladas en los postes de FRONTEL, estas se encuentran instaladas a muy baja altura y cualquier persona tiene acceso a ellas y cortan la energía del alumbrado público, habría que solicitar a FRONTEL que reinstalen a mayor altura estas cajas. Por último, el concejal consulta acerca de la situación de traspaso del alcantarillado a la cooperativa de agua potable, dice que ello está generando un gasto al municipio.

El administrador municipal informa que se va a realizar una reunión la próxima semana con el fin de programar este traspaso.

Enseguida toma la palabra el concejal Peña quien consulta acerca de, ¿cómo se va a realizar el cobro pendiente del alcantarillado y que destino se le darán a los, cerca de 40 millones de pesos ya cancelados?

El administrador municipal dice que, dado el tiempo transcurrido, esta deuda estaría prescrita, respecto al traspaso, por ahora solo se contempla la planta de tratamiento, el uso de los recursos que ahora se tienen, son de responsabilidad del municipio, por otra parte, el municipio está comprando algunos materiales y se verá forma de dar el mejor uso a estos recursos.

El presidente (s) explica que el alcantarillado fue un subsidio que recibe cada familia por conexión, y por este subsidio se le exigió a los beneficiados un aporte de 3 UF y con estos recursos se ejecutarían algunas obras en beneficio de la comunidad, como por ejemplo, una sede social, mejorar la plaza u otras obras, no era una cobro municipal si no un aporte a cambio de este subsidio de contar con alcantarillado.

Enseguida el concejal Peña, en calidad de presidente de la comisión de finanzas del concejo, hace entrega de un acta de la reunión de esta comisión en la cual se concluye que la comisión no formula modificaciones al presupuesto propuesto por el alcalde, por no tener visión ni orientación, por lo que dicho instrumento no fue observado por la comisión, dicho documento es parte integrante de la presente acta. También el concejal Peña hace entrega del reglamento de subvenciones municipales a los concejales para su revisión respectiva. Por último el concejal solicita que el concejo lo autorice para inspeccionar y fiscalizar medicamentos vencidos en el CESFAM.

Frente a esta solicitud, el presidente (s) lo somete a votación y el concejo resuelve lo siguiente:

### Conclusión y Acuerdo

ACUERDO N° 467/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar y mandatar al concejal Peña para que realice una inspección de los medicamentos del CESFAM.





Luego toma la palabra el concejal Águila quien sugiere ver posibilidad de cortar álamos en calle Sgto. Aldea y que afecta a la gente que es alérgica a la flor de este árbol, también el concejal reitera la necesidad de que se compre una impresora para el CESFAM. En otro aspecto el concejal Águila consulta en qué estado se encuentra la regularización de algunas propiedades, sobre el campeonato internacional de futbol, el concejal Águila dice que se reciben visitas que pernoctan en el internado y se solicitó la compra de colchonetas, según el encargado de deportes, esta compra era imposible, sin perjuicio de ello, el concejal Águila dice que es imprescindible la compra de estas colchonetas a fin evitar andar consiguiendo.

El concejal Solar agrega -sobre este mismo tema- que también para recibir visitas, es urgente y necesaria la reparación de los SS.HH del Internado.

Toma la palabra el concejal Vivanco quien cometa que la gente reclama porque no hay matrona en el CESFAM.

El administrador municipal dice que el Depto. está preparando el concurso para este cargo.

Por último, el concejal Solar solicita ver posibilidad de efectuar un mejoramiento al entorno de la población El Ral de Los Canelos, existe el espacio disponible donde se puede postular y ejecutar algún proyecto de embellecimiento y que de una mejor imagen a este lugar, también el concejal Solar dice acusar recibo de una carta enviada por la Srta. Fernanda Órdenes, que esta conteste con esta funcionaria y que no comparte las apreciaciones del concejal Isla hacia esta funcionaria por estimarlas no adecuadas y que perjudican a esta persona.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 335 horas

LUIS OSORIO JARA

VICENTE HIGUERAS URRUTIA

FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL

CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ CONCEJAL PRESIDENTE (s)

RAMON AGUHA ESPINOZA

VICTOR

CONCEJAL

EUIS OSORIO JARA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Municipalidad de Antuco -Calixto Padilla Nº 155 - Fono 043 2633218 secmunicipal@municipalidadantuco.cl